

DISCURSO:

QUE EL GEFE POLITICO DE QUERETARO PRONUNCIO DELANTE
DEL PUEBLO EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1825.

Ciudadanos: hoy celebra la Patria el aniversario de su primer grito de su independencia en el Pueblo de Dolores. Aun escucha mi oído la potente voz de los heroes que la pronunciaron, y mi alma se entristece al recordar que en el sepulcro yacen sus cenizas: cenizas queridas, que nos traen á la memoria las grandes almas que depositaron, las heroicas virtudes que ejercieron. ¿Es su sacrificio sin cuento que por la salvacion del Pueblo prodigaron. No dijeron como el despotismo: perezca todo antes que mi comodidad y mi sosiego. Veian con indiferencia al escritor, que la Nacion estaba llena de esclavos indiferentes á la suya. No se acordaban de la Patria, fallos de toda idea de bien publico, y unicamente ocupados en sus intereses personales: que no se encontraban leyes que estableciesen una justicia exacta entre nosotros, y que nuestra sociedad solo se hallaba dividida entre opresores y oprimidos. Las preocupaciones injustas, las vanidades despreciables, los inicuos privilegios ponian en discordia las diferentes clases del Estado, y un fatal espíritu de parcialidad usurpaba las veces del espíritu publico y del patriotismo. Los ricos y los grandes, se arrogaban el derecho de cejar á los pobres y á los pequeños: el que se decia noble despreciaba al plebeyo: el militar reconocia la fuerza, y unicamente obedecia la voz del despotismo que le pagaba: el Magistrado pensaba solo en las prerrogativas de su cargo, y descuidaba enteramente de los derechos de sus semejantes. Asi los intereses discordes de los hombres, se oponian de continuo á los generales, y destruian lastimosamente la armonia social. El despotismo se valia con astucia de estas divisiones, para sojuzgar la justicia y las leyes. No veiamos en derredor nuestro sino tiranos que nos oprimian del modo mas atroz; y aun nos considerabamos sin Patria y sin propiedad. Llorabamos en silencio nuestros males, y entonces el Cielo piadoso nos concedió Gaudillos que dieron el grito santo de la independencia: dijeron, perezcan nuestros intereses personales: perezcan nuestras familias y nuestras propiedades, por la salvacion de nuestra cara Patria! Gritó feliz y bienaventurado, que hizo estremecer al enemigo de la independencia, el qual cebó su zafia en la sangre de aquellos heroes cuya perdida lloramos!! Ellos nos dieron Patria, y nos enseñaron á amarla. Ellos nos infundieron odio eterno á la tirania y un grande amor á nuestra libertad. De ellos aprendimos las virtudes cívicas que ahora ejercemos. Ellos por fin nos proporcionaron la venturosa paz que ahora gozamos. No recibieron en la vida el premio de sus sacrificios: no vieron la independencia deseada: no vivieron bajo el sistema que hace ahora la felicidad de la Republica, ni en nuestra presencia se complacen hoy del decoroso modo con que celebramos el dia grande de sus glorias.

Ciudadanos: Las almas de aquellos Padres se hallan colocadas en el Templo de la immortalidad, y sus cenizas descansan en la tumba. Fueron victimas de su Patria inmoladas barbaramente por nuestros opresores; pero sus manes generosas, no piden sangre y muertes en venganza. Virtudes, virtudes patrias quieren, por recompensa de sus sacrificios. Practicadlas si sois agradecidos: imitad á aquellos varones esforzados si emprendéis practicarlas; y estudiad su beneficencia, su filantropia y su fortaleza, si queréis imitarlos. Si no correspondéis á esta noble imitacion, si no queréis el uso indigno de nuestra libertad, se abririan los sepulcros de los heroes, y sus huesos se juntarian otra vez para decirnos... Volved á ser esclavos, si no queréis ser libres: las cadenas opriman otra vez vuestros cuellos indignos, si no queréis ser libres: el soberbio, holle vuestros derechos y los de vuestra desgracia! la posteridad os recordará, si no queréis ser libres.

Padres respetables: almas sublimes que os habéis elevado á nuestra morada de paz: ved desde el alto puesto de gloria que ocupais en el Templo de la immortalidad la beneficencia en memoria vuestra por las clases de la Capital de este Estado: contemplad las virtudes cívicas y morales que forman el caracter de los americanos, y gozaos con el conocimiento de que vuestros sacrificios no fueron infructuosos, y de que en cada uno de nosotros se encierra un corazón altamente generoso dispuesto á sacrificarlo todo por el bien de sus semejantes.

Si compatriotas: seámos virtuosos y nos respetarán las Naciones: seámos virtuosos y temblarán los tiranos: seámos virtuosos y viviremos felices: seámos virtuosos y nos haremos inmortales.

La Provincia de Querétaro que siempre ha dado los mas públicos testimonios de su obediencia á las legítimas Autoridades, de su amor al orden, y del acendrado interes que le anima por la felicidad de la Patria; no ha sido menos celosa en hacer ostentacion de que conoce la alta dignidad del Hombre, y los imprescriptibles derechos con que le enriqueció el Supremo Autor de la naturaleza; de que sabe apreciarlos: y de que no carece de toda la energía necesaria para sostenerlos. Adornada de estas virtudes se gloria de pertenecer á la heroica Nacion Mexicana, y de unir a la suerte de ella la suya particular, cediendo generosa á la voluntad general de los Pueblos. Nada costoso le es este sacrificio, por que libre de las miras ambiciosas que suelen fascinar las Provincias, solo atiende al cumun beneficio, en que igualmente se vincula el suyo. Empero como este desprendimiento sea noble efecto de una virtud verdaderamente filantropica, aun en medio de las mas fuertes convulsiones politicas, sabe conservar toda la serenidad propia de un espíritu desposeido de pasiones, y no olvidarse de los deberes que le imponen la gratitud y la misma felicidad de la Patria. Tal ha sido su conducta en todas épocas, y tal la que observa en este instante, manifestando á la faz del Universo los sentimientos que abriga, y la resolucion que adopta, obligada de la necesidad, de la justicia y de la conveniencia que imperiosamente la exigen. Protesta por tanto que siempre le será amable la memoria del Héroe que pronunció en Iguala la libertad mexicana, y que con su valor, talento y pericia militar supo llevar al cabo la empresa. Que hará grato recuerdo de la moderacion con que escuchaba las aclamaciones de los pueblos que le apellidaban su Libertador. Que admirará las virtudes que le condujeron hasta el solio, sin que le deslumbrase el resplandor del trono, pues en el mismo acto de ocuparle, lleno su corazon de ternura decia: „ Quiero Mexicanos que si no hago la felicidad del Septentrion, si olvido „ algun dia mis deberes, cese mi Imperio: observad mi conducta, seguros de que si no „ soy por ella digno de vosotros, hasta la existencia me será odiosa. Gran Dios! no „ suceda que yo olvide jamas que el Principe es para el Pueblo, y no el Pueblo para el „ Principe. „ Estos eran sus votos; estas las efusiones de su amor á los Pueblos, que iba á gobernar; Que bellos principios para predecir su felicidad! Por eso la Provincia de Querétaro llenará eternamente de execraciones la malicia de aulicos perversos tan enemigos de su Patria como de la augusta persona de S. M. I.; y la adulacion de algunos Diputados, indignos de la confianza de sus comitentes, que lograron preocupar a un Principe, cuyo reinado hubiera competido con el de los Augustos, Constantinos Czares, Carlos terceros Catalinas, y otros que celebran las historias por el acierto en su gobierno. Al maligno influjo de aquellos debe la Patria los males que llora. Ellos fueron causa de que el mismo Agustin que decia á las tropas cuando le proclamaban Emperador: „ La Nacion es la Patria: la representan hoy sus Diputados: oigamosles: no demos un escandalo al mundo “ disolviera despues el Congreso sin respetar la Nacion soberana que representaba. Este y otros desaciertos, en que se olvidó S. M. I. del solemne pacto que en su exáltacion al trono celebró con aquella, invocando para su firmeza y cumplimiento el santo nombre de Dios, causaron el descontento general de los Pueblos, y dieron motivo á conmociones. Generales y Oficiales militares de todas graduaciones se substraieron de la obediencia del Monarca, formando diversos planes para restituir a la Nacion el ejercicio de su Soberania. Las Provincias comenzaron luego a declarar los sentimientos que habian sufocado; y en el corto termino de veinte y seis dias, todas las del Oriente y Sur de la Capital, y algunas Ciudades inmediatas á ella, la de Guanajuato, y la mayor parte del Exercito adoptaron el que acordó la Junta celebrada en Casa mata el 1. del corriente. Todos estos extraordinarios acontecimientos observaba la Provincia Querétaro atonita de la rapidez y uniformidad con que se decidian los Pueblos á expresar paladinamente su voluntad; y aunque ellos eran el testimonio mas inequivoco de la opinion pública, se mantenía tranquila, deseando que el Monarca salvase segunda vez la Patria con la pronta instalacion del Soberano Congreso, acallando de este modo las justas quejas de los descontentos. Tan nobles sentimientos la ocupaban, cuando su Diputacion Provincial recibe por el ultimo

dinero, ni otra cosa sino las que huviera decretado el Congreso: que no tomara jamas á nadie su propiedad: que respetaria sobre todo la libertad política de la Nación y la personal de cada individuo, y que si en todo, o parte de ello, lo contrario hiciera, no debia ser obedecido, antes aquello en que contraviniera fuera nulo y de ningun valor. “ y llegado por desgracia suya y nuestra este caso, los Pueblos quedaron libres de la obediencia al Monarca, pues el mismo rompió los vinculos que le unian con la Nación. Sala Capitular de Querétaro y Febrero 26 de 1823. Tercero de la Independencia.

Juan Jose Garcia, Gefe Politico superior -- Miguel Barragan, Comandante eral. de la Proa. -- El Marqués del Villar del Aguila, Vocal de la Esma. Diputacion y Coronel de Dragones Proales de Querétaro -- José Antonio Ecartelli, Vocal de la Esma. Diputacion y Cura de Xichú. -- Manuel Lopez de Ecála, Vocal de la Esma. Diputacion -- Fr. Anastasio Ochoa, Vocal de la Esma. Diputacion y Cura del Espíritu Santo. -- Juan Fernando Dominguez, Vocal de la Esma. Diputacion. -- Antonio Septien, Vocal de la Esma. Diputacion -- Dr y Mtro Joaquin de Oteyza, Cura de la Parroquia pral. -- Lic. Vicente Lino Sorélo, Alcalde 1º -- Lic. Francisco de Paula Garcia, Juez de Letras -- Julian de Sanfuentes, Alcalde 2º -- Juan José Lebario, Alcalde 3º -- Matias Ziris de la Guerra, Alcalde 4º -- José Maria de la Torre, Cura de San Sebastian -- Francisco Maria de Berazaluze, Cura de la Divina Pastora. -- José de Añuevas, Contador de la Renta del Tabaco. -- Pedro Telmo Primo, Coronel del Regimiento de Infanteria Proal. de esta Ciudad. -- Manuel Francisco Casanova, Coronel. -- José Diego Septien, Regidor -- Salvador Frias, Regidor Decano. -- José Martinez de Chavero, Tente. Coronel mayor del N.º 10. -- Fermin Osóres, Cura interino de Santa Ana -- Santiago Garcia, Tente. Coronel mayor -- Bernardo Martinez de Lejarza, Regidor -- Mariano de la Soza Riva, Administror. de Alcabalas -- Mariano Guevara Regidor y Capitan de Nacionales. -- Antonio de la Jata, Regidor y Capitan retirado. -- José Maria Avilés, Regidor. -- Carlos Moraes, Sargto. Mayor de Plaza -- Pedro de los Rios, Contador de Alcabalas -- Mariano José de Noriega, Tente. Coronel Comandante del 1er. Batallon del Regimiento n.º 12 de Infanteria -- Rafael Luque, Regidor. -- José Maria de Olabarieta Capitan del n.º 10 -- Antonio Maniller, Tente. del n.º 10. -- Celse Fernandez, Procurador Sindico mas antiguo y Capitan de Provinciales de Infanteria -- Mariano Francisco de Lara, Capitan de Nacionales -- Pedro Llaca -- Manuel de Peññuri, Tente Coronel retirado. -- Francisco de la Mota y Torres, Administrador de la Renta de Tabacos -- José Manuel Lopez, Regidor. -- Francisco Ximenez, Regidor -- Lic. Martin Rodriguez, Garcia Regidor -- Ramon Cobarrubias, Regidor. -- Manuel Vallejo, Procurador Sindico menos antiguo, y Teniente de Nacionales. -- Sabas Antonio Dominguez, Regidor y Capitan de Nacionales. -- Manuel Garcia Orta, Regidor. -- Lic. Francisco Gomez Carrasco, Regidor. -- Francisco Diez de Bustamante, Regidor y Teniente Coronel retirado. -- Jose Maria Fernandez, Coronel de Caballeria. -- Francisco Campo Osorio, Sargento mayor de Nacionales. -- Jose Rafael Canalis, Teniente Coronel y Comandante de Partidas sueltas. -- Jose Joaquin de Simabilla Ayudante de Plaza. -- Jose Iyracio de Carreras Teniente de Nacionales. -- Nicolas Villeas Capitan del n.º 10 -- Domingo Beirca Capitan del n.º 10 -- Francisco Porrua Alferes de Caballeria n.º 8 -- Vicente Llata Comandante de Artilleria de la Proa. -- Jose Joaquin Carrero Capitan de Caballeria n.º 5 -- Juan Arrieta Alferes. -- Jose Maria Fecerra. -- Manuel de la Jata Saenz, Teniente Coronel retirado. -- Joaquin Campo Osorio Ayudante mayor del n.º 2 de Infanteria. -- Vicente Dominguez. -- Jose Vicente Santoyo. -- Ignacio Fernandez de Jauregui, Capitan de proal. de Caballeria. -- Jose Maria Salis. -- Nicolas Maria de Berazaluze Secretario de la Exma. Diputacion. -- José Mariano Blasco, Secretario de Cabildo.

ME

90

3
Q